ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 1 al 17 de junio de 2020 en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.	***Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.***
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de las iniciativas que reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y su Reglamento.	***Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.***
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado solicita se incorpore información al análisis de diversas iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo ante este Congreso, a fin de desafectar del dominio público y, consecuentemente, autorizar su enajenación sobre diversos bienes inmuebles que forman parte del patrimonio inmobiliario del Estado.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.***
La Procuradora Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 36 Bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.***
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Guanajuato y Uriangato comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado A en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 63, fracción XXI, con un párrafo noveno y los actuales párrafos noveno y décimo pasan a ser párrafos décimo y décimo primero, respectivamente, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.***
El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato; y a la información solicitada, relativa a si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.***
El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la segunda, que reforma los artículos 31 y 32 fracción II y V, y adicionar el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la tercera, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarios de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.***

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Uriangato Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.***
Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya y San Francisco del Rincón remiten respuesta a la consulta del punto de acuerdo formulado por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado. La secretaria del ayuntamiento de Salamanca, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.***
La secretaria y los secretarios de los ayuntamientos de Salamanca, San Francisco del Rincón y Uriangato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.***

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., da respuesta a dos acuerdos aprobados por esta Legislatura mediante los cuales se efectúa un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato; el primero, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad; y el segundo, a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.	***Enterados.***
El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de la Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma de diversos ordenamientos.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.***
El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.	***Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.***